Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1194/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA AR REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA.

09 de Agosto de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por la Lic. Patricia Báez, Coordinadora Interina de la Unidad de Gestión de Proyectos, en el que remite las especificaciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Adquisición de microscopio electrónico de barrido y accesorios para laboratorio de proyectos financiados por el CONACyT", conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Sub-Unidad Operativa de Contratación, donde recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala.

La Resolución N° 1011/2017 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la Lic. Patricia María Báez Miranda para los diferentes proyectos de la FP-UNA financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y en cumplimiento a la Circular N° 6/13 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Alexandre Pinho Ayala, para Adquisición de microscopio electrónico de barrido y accesorios para laboratorio de proyectos financiados por el CONACyT, por un monto de Gs. 1.098.216.834 (guaraníes mil noventa y ocho millones doscientos dieciséis mil ochocientos treinta y cuatro), e imputar al Rubro 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano